

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. — S. Jaime ap. Patron de España.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 54 minutos.  
{Pónese.. á las 7 y 9 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 13 de julio.

Mal le sentó al *Heraldo* el que comparásemos la situación del pueblo español desde que cayó bajo el duro yugo del partido moderado, á la de los judíos en la cautividad de Babilonia. Nada tiene de extraño el mal humor de nuestro colega, cuando todos sus esfuerzos tienden esclusivamente á hacernos creer que la situación actual es la tierra de promisión, en que la riqueza y la felicidad abundan por todas partes. Tierra de Canaan es, no hay duda alguna; pero no para nosotros, sino para *El Herald* y sus amigos. Si la nación española se compusiese tan solo de los moderados que rien y que triunfan, nada la faltaría ciertamente, nada la faltaría mientras hubiese de donde sacar mil y doscientos millones anuales, que son los que se necesitan para cubrir las perentorias obligaciones de los modernos Cananeos.

Por desgracia no es así; por desgracia muchos son los llamados felices por *El Herald*, pero poquitos son los escogidos, aunque no tan pocos como á los intereses de los que pagan conviniere. De esta verdad no se quiere dar por convencido el periódico de la mañana; ni se dará, á lo que parece: porque la verdad es para él lo que la luz para las aves nocturnas.

*El Herald* no vé otro pueblo que un pueblo de reyes, cuya dinastía empieza en 1811, y que según sus cálculos y pretensiones no piensan abandonar su dominación en la Península hasta la consumación de los siglos.

*El Herald* no oye otras voces que el himno salmónico que los satisfechos del favor ministerial entonan perennemente á los dioses dispensadores de toda merced y gracia.

*El Herald* no gusta otros manjares que los que se sirven en el espléndido festin en donde no tiene entrada sino los que visten la librea de casa, es decir, el uniforme moderado.

*El Herald* no huele otros aromas que los que despiden el incensario de sus columnas; olor que no será muy sabroso para él, pero que para el país es repugnantísimo, como el de los aceites empuñados.

*El Herald* no toca sino lo que le mandan tocar: su tacto, si alguna vez lo tiene, está destinado á usos especiales y contados. Un teatro real, milenarios orientales, ascensos para los amigos, sondeos de superficie tersa y agradable; caminos de hierro, canales de navegación, recompensas á las clases desventuradas, son materias de estructura granijenta que desuelan las manos de los que con ellas se entretienen.

*El Herald* no habla sino en cuestiones dadas después de recibir la orden del dia. Así es que cuando le toca contestar á nuestras acusaciones, cae así es que cuando debe enmudecer ante nuestras quejas, prorrumpe en dicharachos, veogan ó no á pelo.

¿Por qué no os disponéis á celebrar el feliz acontecimiento del parto de S. M., distribuyendo modestas fortunas entre los desheredados de la sociedad, con mucho menos gasto del que habéis de necesitar para aumentar las fajas y entorchados

de vuestros servidores?

*El Herald* calla.

¿Porqué cuando las facciones atacan la ley no sabeis defenderla sin atropellarla?

*El Herald* habla: hé aquí lo que dice: ¿Queriais que se acatase la voluntad soberana de unos cuantos discolos, mal hallados con el orden, que espresan con barricadas sus deseos?

¿Donosa contestacion! Ya sabemos que el dia que se levante un motio en cualquier plaza pública, el gobierno moderado, ó transije con él, ó tendrá por precision que mandar á los inocentes y culpables á poblar nuestras posesiones de Ultramar y los calabozos de nuestra Península. Demos gracias al cielo de que la última intentona de Colman no produjese la suspension de las garantias constitucionales! Los moderados ya se van civilizando.

¿Por qué al adoptar el pensamiento de la enagenacion de los propios no comunes de los pueblos, no manifestais lealmente que su concepcion y emision pertenece esclusivamente al partido progresista?

*El Herald* calla.

¿Por qué venis á amedrentarnos con el coco de la coalicion, cuando os consta que nadie la ha invocado, ni que ningun partido necesita de ella para derrocaros el dia en que dejéis á la ley todo su imperio, y á los ciudadanos el ejercicio expedito de su libertad y derechos?

*El Herald* habla: hé aquí lo que dice: ¿Os coaligais? ¿Qué infamia! ¿No os coaligais? ¿Qué vergüenza! ¿Qué nos importa que os coaligais ó que dejéis de coaligaros? Para quien tiene en poco la opinion legitima de un pais y las prescripciones de su Constitucion: para quien tiene en mucho la buena estrella de la audacia y la fuerza de la fuerza, poco le importan todas las coaliciones del mundo y todas las protestas de la razon y del derecho.

¿Respuesta peregrina! Ya sabemos que mientras haya consejos provinciales que desobedezcan los fallos de las audiencias, que mientras haya oficiales del ejército que abofeteen los alcaldes, de nada valdrá el derecho de representacion que tienen los españoles, ni el derecho electoral que tienen los ciudadanos. ¿Demos gracias al cielo que aun no han caido en la cuenta de que se pueden nombrar los diputados como los senadores! ¿Acaso para simplificar las operaciones se llegue á adoptar este sistema! Los moderados ya van adelantando.

Tal es *El Herald*; y ¿por qué extrañarlo, si nuestro buen cofrade representa la cola de ese siniestro cometa que anda recorriendo el horizonte ya ya para siete años?

Los cometas meteorológicos anuncian las guerras, las hambres y los infortunios.

Los cometas políticos las traen consigo. Si solo los astrólogos y el vulgo son los que creen en lo primero, ahí están catorce millones de españoles que pueden consignar la certeza de lo segundo.

Mientras no desaparezca el cometa que tiene al *Herald* por cola, no tendremos ni paz, ni sosiego, ni abundancia.

Así nos lo dice la historia hasta el presente, así nos lo dirán los hechos en lo venidero.

(Nacion.)

Idem 15.

No podemos menos de volver á ocuparnos del último decreto del rey de las Dos Sicilias, en el cual va envuelta de un modo vergonzosamente y sobrepticio la abolicion del régimen representativo.

Sensible es para nosotros, amantes sinceros y leales de la monarquía constitucional, el ver que en el Mediodia de la Península italiana vuelve á izarse el negro pendon del absolutismo por aquellos mismos á quienes acontecimientos harto recientes debieran haber servido de escarmiento y de enseñanza; pero mas sensible nos es reconocer en este hecho que parece aislado y como debido á la imprudente audacia de un monarca, el primer paso de un proyecto de reaccion europea, en que Fernando de Nápoles no entra solo como un instrumento débil y condescendiente. El rey de las Dos-Sicilias no es mas que un satélite de este planeta que tiene su asiento en las regiones del Norte; su decreto sobre el nuevo juramento no es mas que la simple traduccion de un ukase firmado en San Petersburgo; su próximo parentesco con el llamado conde de Montemolin, no es mas que la sumisa obediencia á una insinuacion del czar Nicolás de todas las Rusias. Esta es la politica cosaca gobernando en las faldas del Vesubio; esta es la politica cismático influyendo en los actos del Vaticano; esta es la politica absolutista aspirando á enseñorearse de toda la Alemania, llevando á su vanguardia el gabinete de Viena.

¿Qué es lo que falta ya para la consumacion de los planes liberticidas fraguados dentro de los muros de Varsovia? Muy poco: á la Europa continental no la ha quedado mas que la libertad en estatuas; las libertades en estatuas se reducen á cenizas con decretos como los del rey de Nápoles.

Hé aquí el precio á que el magnánimo Nicolas I nos exime de la forzosa carga de tener que alojar sus cosacos en las márgenes del Sena y en las orillas del Duero. Hace muy bien en confiarlo todo á la guerra de la diplomacia: mas consiguen Asambleas como la republicana de Francia que matan la libertad en nombre del orden, mas consiguen gobiernos moderados como el de Nápoles que matan las instituciones en nombre de la tradicion, que un millon de *hurrahs*, despedidos por otros tantos bárbaros del Vístula. ¿En dónde está hoy la Europa liberal? ¿En Prusia? Idla á buscar á la Dieta de Erfurth, y á la consecuencia y teson de Federico Guillermo. ¿En Austria? Que os responda su emperador, que nada acuerda sin consultarlo con el emperador de las Rusias. ¿En Francia? Que os conteste Guizot, á quien han dejado airoso los ministros de Luis Bonaparte; que os contesten los partidos legitimistas, que solo disputan la ocasion mas oportuna para disponer de la herencia de la revolucion de febrero. ¿En Portugal? En Portugal no hay otra ley que la voluntad de los Cabrales. ¿En España? Que os respondan los que enviaron una expedicion á Italia para proteger la política rusa; que os respondan los que llevaron nuestros soldados á Gaeta, para enseñar el ejercicio al cuñado del hijo de D. Carlos; que os respondan los que miman y adulan á los que no tuvieron ni una palabra de júbilo para celebrar el embarazo de nuestra augusta Reina, á los que no tienen ni una lágrima de duelo para llorar la prematura muerte del príncipe de Asturias.

¿En donde está hoy la Europa liberal? Nosotros no la vemos sino refugiada en ese pequeño territorio que se extiende al Norte de la Francia; nosotros no la vemos sino oculta detrás de los Apeninos; nosotros no la vemos sino encerrada entre las breñas de la montuosa Helvecia. Mas no: no es solo en Bélgica, Suiza y el Piemonte en donde se rinde un culto puro á la libertad y á las instituciones representativas; no es solo allí en donde la reaccion y el absolutismo no tienen asiento ni influencia: otra nacion mas grande y poderosa levanta enhiesta su frente, y se dispone á cubrir bajo su inviolable manto la causa de los pueblos y los derechos de la razon y de la justicia.

Agucen en buen hora el puñal de la venganza los incorruptibles enemigos de la civilizacion y del progreso; apresten sus hordas de salvajes los Atilas de la libertad moderna; combinen sus protocolos los herederos de la Santa Alianza; amenácenos con un nuevo diluvio esas nuevas providencias que castigan con los rayos de su ira al duque de Orleans y á sir Roberto Peel, esos dioses de *La Esperanza*, que como los de Homero toman parte en las mezquinas miserias de los mortales, esos genios de las tinieblas que como los de los persas se disponen á luchar con los de la luz y los de la verdad; ábranse las cataratas del Norte, que no hay temor de que se vea sumergida la gran familia liberal del mundo.

La libertad es como el sol: se eclipsa alguna vez mas no se apaga. Si las nieblas que se desprenden del Vistula lleguen á ofuscarla, ahí estan nuestro denuedo y los cañones de la Gran Bretaña que sabrán desvanecerlas por completo.

Esta es nuestra seguridad para lo que nos resta de garantías políticas; este es nuestro consuelo para las mas que esperamos en bien de las sociedades del siglo XIX, confiando en la marcha natural de las ideas y de los sucesos.

Convencidos del triunfo como los romanos cuando ya veian desde sus hogares las fogatas del campo de Anibal, no dudariamos en poner en venta el terreno que ocupan nuestros enemigos. Aunque no hay quien puje por falta de subasta, sobra en cambio quien compadezca las engañosas ilusiones de los cosacos de mas allá y de los de mas acá de los Pirineos. (Nacion.)

## Palma 24 de julio.

Segun hemos visto van á mejorarse considerablemente las corridas de toros que tienen ahora lugar en Barcelona, y en particular van á darse dos en los dias 28 y 29 de este mes las que estarán á cargo de la excelente cuadrilla de los Sres. Cúchares y Minuto, siendo los toros tan buenos como los de Madrid y Andalucia. De desear es que la empresa para iguales funciones que hemos de tener en esta ciudad trate tambien de que aquellas sean dignas del público mallorquin.

## REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* anuncia la existencia del cólera en Bona y otros puntos, quedando amenazado Argel. Tambien indica si habrá aparecido en algun puerto del mediodia de Francia y con tal motivo confia no se descuidará ni un momento en esta isla de adoptar las medidas mas eficaces á fin de impedir la introduccion de aquel contagio. Nos unimos á nuestro colega para escitar en cuanto sea necesario el celo de las autoridades superiores para que no perdonen medio á fin de salvar á la isla y provincia de la terrible enfermedad. Nunca será por demas cualquiera precaucion y en circunstancias de tal naturaleza mejor es exceder que no omitir. En el estado de necesidad y miseria en que por la sequia se encuentra la isla, seria el complemento de

la desgracia la aparicion del cólera. Ni un momento ha de olvidarse tan interesante objeto.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El sábado 27 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 24 de julio de 1850.—Pedro Morales.

## Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondéadas dia 23.

De Santa Pola en 4 dias laud S. José, de 16 ton., pat. Bartolomé Roselló, con patatas y 6 mar.

De Torrevieja en id. laud Virgen de la Misericordia de 12 ton., con melones, y 5 mar.

Idem despachadas.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 23 ton., pat. Bartolomé Alarida, con cerdos 6 mar. y 2 pasag.

Para Argel laud Almas, de 22 ton., pat. Jaime Simó, con mulas, 5 mar. y 2 pasag.

## COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD, muy señor mio: sirvase V. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas.

Nos consta por persona fidedigna, que hallándose en extremo fastidiados los cosecheros de vino del pueblo de Binisalem, por observar el continuo fraude que sufrían en el despacho de su vino por tener mayor cabida que la que señalaba la marca de los cascós, ó medias botas que sirven para el transporte de aquel líquido; pusieron en observacion tratando de apurar á todo trance el fraude que con dicha informalidad se cometia en perjuicio no solo de los agoviados cosecheros de dicho género, sino en el de la Hacienda nacional. El hecho correspondió demasiado á las esperanzas en que se fundaban los cosecheros, pues uno de ellos pasó á medir las tres primeras medias botas que un carretero le presentó para llenarlas, y resultó tener en los tres el exceso de cabida de cerca dos cuartines: este incidente alarmó á los demas propietarios, y apoyando al descubridor del delito, dióse parte á la autoridad inmediata, y se embargaron por el alcalde las tres medias botas, sujetando al tabernero defraudador al código penal, segun el cual ha sido castigado por primera vez con la multa de cinco duros, cinco dias de arresto, el pago de todas las costas y del vino que resultó de exceso, dándose de comiso las tres medias botas como cuerpo del delito, las que fueron vendidas á pública subasta en aquel mismo pueblo. Mas persuadidos los mayores contribuyentes y demas propietarios de viñedo de aquella villa, de que el referido escarmiento de poco ó nada serviria por la inveterada costumbre en tal género de especulacion; si las autoridades superiores no tomaban una parte activa en el esterminio de dicho despojo que con tanta frecuencia y escándalo se consuma, burlando quizá tal vez la vigilancia del mismo marcadador del ayuntamiento de Palma, y dejaron de nombrar un marcadador provincial que bajo su mas estrecha responsabilidad marcarse desde luego con toda exactitud todos los cascós que debiesen servir para el transporte de caldos de hoy en adelante: acudieron presurosos con solicitud al Sr. Gobernador civil de la provincia, pidiéndole se dignase poner término á los espresados abusos, tanto en favor de la agricultura é industria viñera, cuanto en bien de los intereses materiales del Estado, que á la par sufren el maléfico influjo del fraude y del engaño: y es de esperar del celo de dicha superior autoridad, que dictará en breve las mas oportunas y enérgicas medidas, para cortar de raiz un mal de tanta y tan grave trascendencia.

Al mismo tiempo y con el fin de hacer mas llevaderas las cargas que gravitan sobre el género vino, se han unido todos los propietarios de aquel pueblo, y han esterminado de una vez el abuso introducido de agraviar al carretero con un cuarteron de vino por cada carretada de este líquido que se despachaba en venta, para lo cual sin distincion de colores han estipulado una escritura de

compromiso, imponiéndose la pena convencional de veinte y cinco libras mallorquinas por cada vez que se faltare al cumplimiento de aquel convenio, cesando desde aquel dia el agraviar á ningun carretero, conocida la inutilidad de seguir dicha costumbre que en su origen empezó con un cuartillo ó cuarteron, que se daba al carretero para que este no bebiese en el camino en las botas que conducia ó llevaba á los taberneros, y esto, cuando los caminos se hallaban intransitables, y cuando los camiones de buena junta solo podia en un dia conducir á Palma una media bota á duras penas. Asi, pues, Binisalem, y es muy probable que en los demas pueblos de la isla en que haya propietarios cosecheros de vino, amantes de plantear mejoras positivas quitando abusos sin objeto conocido, seguirán el ejemplo de suprimir el tal cuarteron de costumbre, y medirán en lo sucesivo los cascós que deban llenarse, lo que redundando en provecho propio del agricultor, burlará los planes malévolos de los especuladores de mala fé.—N. P.

## Avisos particulares.

FONDA EN SOLLER.—Se abrirá al público á mediados del próximo mes de agosto, ó antes si posible fuese, anunciando con anticipacion el dia. La sociedad formada al efecto se propone únicamente la existencia en el pueblo de un establecimiento cuya falta se hace de cada dia mas notable, y es por demas decir que se esmerará en procurar á los huéspedes el mejor servicio y comodidad.

## Corridas de novillos.

En la *Imprenta Balear* continúa abierta la nota de abono de localidades, para las que deben darse en el próximo mes, con sujecion al programa publicado en los periódicos de esta capital.

Las horas de despacho son de nueve á doce por la mañana y de cinco á siete por la tarde, á escepcion de los juéves y domingos.

## CORREO DE HOY.

## NOTICIAS OFICIALES.

### GACETA EXTRAORDINARIA

DE MADRID

del viérnes 19 de julio de 1850.

### ARTICULO DE OFICIO.

Escmo. Sr.—S. M. la Reina nuestra Señora ha dormido tranquila toda la noche. El aumento en la alimentacion, y el haber permanecido sentada en la cama largo tiempo en el dia de ayer, todo con placer y excelentes resultados, hacen esperar fundadamente un próximo y completo restablecimiento.

Palacio de Madrid á las siete de la mañana del 19 de julio de 1850.—Escmo. Sr.—Juan Francisco Sanchez.—Escmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Idem 19 de julio á las doce del dia. Escmo. Sr.—S. M. la Reina nuestra Señora continúa sin novedad en su excelente estado.

Palacio de Madrid á las doce del dia 19 de julio de 1850.—Escmo. Sr.—Juan Francisco Sanchez.—Escmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

## Noticias extranjeras.

### AUSTRIA.

De Viena dicen á la Gaceta de Voss lo que sigue:

«En estos últimos dias se ha pagado el segundo plazo de la indemnizacion debida á Rusia por su intervencion en Hungría, cuyo plazo importaba millon y medio de florines. Para esto se

ha hechado mano de una parte de contribucion de guerra del Piamonte. Se ha ofrecido pagar á fin de año el segundo plazo, que es de igual cantidad. La indemnizacion era de 4.000,000 de florines.

Lord Ponsomby piensa retirarse en razon de su avanzada edad. Despues de el no quedará aqui mas que un ministro plenipotenciario. El Austria no tiene en Lóndres mas que un encargado de negocios desde 1848. (Nacion.)

BERLIN 14 de julio.

Los ducados de Schleswig-Holstein continúan organizando una resistencia enérgica: en la mayor parte de la Alemania se forma comisiones para enviar auxilios, tanto en metálico como en hombres, á los dos ducados contra la Dinamarca.

La Dinamarca continúa tomando disposiciones para sujetar por la fuerza á los dos ducados de Schleswig-Holstein.

Segun una correspondencia que publica un periódico de Turin, el ducado de Parma se encuentra en la mayor confusion: el duque habia salido precipitadamente para Verona, y corrían rumores para no volver á sus estados. Decíase iba á llegar de un momento á otro un comisario austriaco para gobernar en nombre del duque.

Los periódicos piamonteses están muy alarmados de unos dias á esta parte por los movimientos de las tropas austriacas en Lombardia y á lo largo del Tessino con la amenaza de una invasion. El campo que se forma en Somma y los 15 fuertes que el mariscal Radetzki hace construir á lo largo del Tesino hacen aumentar la agitacion mucho mas.

Las intrigas del gobierno austriaco se dirigen contra el Piamonte, y todos están convencidos que si lord Palmerston hubiese caido las tropas de Radetzki hubieran penetrado en el Piamonte.

ALEMANIA.

HAMBURGO 14 de julio.

Schleswig-Holstein.

Ayer la flota rusa compuesta de 18 buques de guerra, la mayor parte navios de línea y fragatas vino á colocarse á la embocadura del puerto y frente la ciudad de Kiel: durante el dia varios buques de guerra de primera clase dinamarqueses se reunieron á dicha escuadra.

Si la flota rusa trata, como es de suponer, de penetrar por la fuerza en el puerto, la entrada será vivamente disputada por los fuegos de las baterías erizadas de cañones.

LONDRES 16 de julio.

El 10 de los corrientes se efectuó el enlace del conde de Montemolin con la princesa Carolina, hermana del rey de Nápoles, sin el menor aparato.

En el mismo acto de estarse celebrando el matrimonio el duque de Ribas salía de Nápoles á bordo de una fragata de vapor española, que ocho dias antes le habia traído la orden de pedir sus pasaportes si no alcanzaba del rey de Nápoles la suspension de este enlace.

Un parte telegráfico de Sicilia, recibido el 10 por la tarde en Nápoles anuncia que la escuadra inglesa estaba á la vista de Catania dirigiéndose hacia el estrecho de Messina.

Dícese que la cuestion de la indemnizacion reclamada por la Inglaterra para algunos súbditos de Palermo y de Messina queda zanjada.

El 16 por la tarde salió de Lóndres con direccion á Madrid lord Howden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Inglaterra cerca de la corte de Madrid.

PARIS 17 de julio.

El cólera hace algunos estragos en Malta.

El 15 salió de Tolon para Civita-Vecchia el vapor Delfin; el movimiento de tropas que se observa hace suponer que los franceses no evacuarán por el momento los Estados romanos.

Ha salido precipitadamente de Tolon un vapor con pliegos urgentes para el embajador francés en Atenas.

Idem 18.

El Monitor publica esta mañana la resolucion

de la Asamblea relativa á su prorogacion, pero no publica la ley contra la prensa.

—Ayer principi6 en la Asamblea la discusion de los presupuestos. (Barcelones.)

## ESPAÑA.

MADRID 18 de julio.

La prensa toda de la oposicion ha suspendido toda la parte doctrinal de sus hojas ante el nuevo decreto sobre la imprenta. El *Católico*, cuya suspension no se ha realizado ofrece no ocuparse sino de asuntos religiosos. La *Esperanza* como dijimos ayer, reconoce el sistema del gobierno como el sistema que ella viene hace dias defendiendo y predicando; pero dice que no hablará hasta conocer mejor las intenciones del gobierno. El *Clamor Público* y *La Nacion* suspenden hasta el análisis que habian empezado á hacer del decreto en cuestion, y el *Observador* y el *Pueblo* declaran que han decidido enmudecer por ahora; y hasta *La España* guarda el mas profundo silencio sobre el decreto dicho cosa notabilísima y que ha hecho profunda sensacion.

Se tiene por muy probable que el gobierno aprovechará la coyuntura del completo restablecimiento de S. M. la Reina para conceder el indulto que estaba acordado en favor de algunos infelices penados, para el dia en que saliese felizmente de su alumbramiento S. M. la Reina.

Va tomando crédito y avisos de verdadera noticia de que la reina Victoria piensa hacer un viaje á Gibraltar. Si este viaje se verifica se dá por seguro entre nuestros cortesanos que es muy probable que los ministros aconsejen á S. M. la reina Isabel una entrevista con la reina de Inglaterra, con el objeto de estrechar la relaciones de ambos países.

Idem 19.

La separacion de Madrid del señor Arjona, una de las personas mas importantes del partido monárquico puro, y de las que mas han contribuido á la aptitud pacífica y firme de todo el partido, debe ejercer una modificacion manifiesta en la marcha que respecto del gobierno y de las oposiciones sigan algunos individuos del mismo partido monárquico. Por el pronto se cuenta que varias personas de las mas comprometidas en favor de las ideas monárquicas se han reunido en comité electoral y se disponen á tomar la parte que pueda tocarles en los sucesos futuros. Este es un verdadero acontecimiento si se atiende á la política negativa, pasiva y expectante, aunque hábil, que ha observado su órgano reconocido la *Esperanza*.

La cuestion magna del dia es la de elecciones. Los ministeriales, como los oposicionistas trabajan con fe y ahinco y en Madrid mas que en ninguna otra parte. Aunque en la Corte siempre ha triunfado el partido progresista la rectificacion hecha en las listas electorales habia desanimado á este partido. Pero la union electoral con los conservadores de la oposicion le ha devuelto el ánimo y las esperanzas. Dando la casualidad de que entre los conservadores desidentes se encuentra don Juan de Dios Espejo, uno de los mas activos agentes del partido moderado en materias de elecciones, se despliega por todos los oposicionistas tal actividad que se lisonjean de obtener el triunfo. Por el contrario los ministeriales cuentan tambien con la eleccion y para esto se valen de todos los medios. La ventaja, sin embargo parece que está ahora al lado de los oposicionistas reunidos.

(Correspondencia litográfica.)

Como ayer anunciábamos es muy probable que nuestra jóven soberana se levante el domingo próximo. Su estado de salud es ya tan satisfactorio, que en estos últimos dias ha podido entregarse al dolor, mezclado siempre con cierto placer para una madre, de investigar todos cuantos pormenores se refieren á su hijo querido. Lágrimas arrancadas al corazón han surcado las mejillas de la reina y de la madre. Dios, y el amor de la España y de su familia toda, conseguirían enjugarlas.

Segun anunciamos, si la convalecencia de nuestra reina no presenta ningun obstáculo á ello, la corte pasará á la Granja, yendo á ella la reina y el rey, S. M. la reina madre y S. A. el infante D. Francisco. Este viaje nunca podrá tener lugar hasta el 8 ó 10 de agosto, en que se habrán pasado ya mas de treinta dias desde el alumbramiento de la reina, y la jornada se prolongará entonces hasta bien entrado setiembre. Para la época del viaje á San Ildefonso, los duques de Montpensier, que siempre habian pensado pasar este verano á tomar los baños que necesita nuestra querida infante, saldrán para Sevilla, Cádiz y San Lúcar de Barrameda.

Vuelve á asegurarse como cosa resuelta el nombramiento del señor marques del Duero para el vireinato de la isla de Cuba. (Clamor.)

### INTERROGATORIO DE D. NARCISO LOPEZ.

La correspondencia que recibimos de la Isla de Cuba, da á conocer el brillante estado del espíritu público que reina entre los habitantes de aquel privilegiado suelo. La expedicion de Narciso Lopez ha despertado un entusiasmo total, que nos hace creer, aunque nunca lo hemos dudado, que si otra vez una orda de aventureros intentase apoderarse de nuestras ricas posesiones, sería escarmentada con tanto ó mayor denuedo que lo fué la última intentona. Hasta los ricos comerciantes se han puesto á la cabeza de la fuerza armada, creada en el país para defender á todo trance el orden y la paz que hasta ahora ha reinado en él.

Parece que el dia 10 de junio se dió principio en un tribunal de Nueva Orleans á la instruccion del proceso contra Narciso Lopez, a consecuencia de la famosa expedicion de Cárdenas. Las noticias que sobre el particular nos comunican los periódicos de aquella ciudad son tan oscuras é incompletas, que apenas ofrecen interes alguno. En medio de todo, fácil es deducir de ellas el giro que se piensa dar á un proceso que en cualquier otro país tendria sin duda un carácter grave é importante; pero que en los Estados Unidos tal vez no pasa de un proceso comun, cuyo resultado llegue á ser una nueva edicion del parto de los montes, merced á la increíble elasticidad de la jurisprudencia angloamericana. Sea de esto lo que quiera, vamos á hacer un breve extracto de las declaraciones tomadas á los primeros testigos que comparecieron ante Mr. Baldwin, comisario de los Estados Unidos.

Comenzó el interrogatorio por un tal Mr. Henderson, amigo particular y uno de los abogados de Lopez.

Mr. Hunton, abogado de los Estados Unidos: ¿Conoce V. al general Lopez?

Mr. Henderson:—Antes de responder á esa pregunta, declaro que nada se me hará decir que pueda hacerme aparecer como culpable. Sí; hace algunos años que conozco de reputacion al general Lopez, y cinco meses que le conozco personalmente.

Mr. Hunton:—¿Sabe V. si premeditaba una expedicion contra Cuba?

Mr. Larue:—Yo me opongo á esa pregunta. El ministerio debe concretarse al delito que se atribuye al acusado.

El comisario declara que la pregunta no se puede tomar en consideracion.

Mr. Hunton:—¿Ha visto V. al general Lopez en Nueva Orleans, á principios de mayo?

El testigo:—Sí.

Pregunta:—¿Sabe V. si salió el 7 de mayo para un país extranjero?

El testigo se niega á responder á esa pregunta, so pretesto de que su respuesta podia hacerle pasar por culpable, y suministrar en lo sucesivo pruebas contra él. Sin embargo, el testigo respondió afirmativamente.

Mr. Hunton:—¿Sabe V. hácia que país se dirigia el general Lopez?

Mr. Larue presenta entonces una objecion que el tribunal desatiende, y el testigo responde que el general Lopez ha salido para la Isla de Mujeres, en el Estado de Yucatan.

Mr. Hunton:—¿Ha salido como jefe de la expedicion?

Esta pregunta suscita nuevas objeciones de parte del testigo, quien declara que el interrogatorio que se le hace sufrir, tiende á implicarle en el delito; porque estar enterado de los hechos relativos á la expedicion, induciria á creer tal vez que tenia alguna parte en ella, cuando podia ser ajeno enteramente á dicha expedicion. Este es punto acerca del cual solo á él le toca juzgar, y así no hay derecho para obligarle á deponer indirectamente contra si mismo.

Con este motivo se suscita una larga discusion entre Mr. Hutton por una parte, y Mr. Henderson y Mr. Larue por otra.

Pregunta:—¿Sabe V. por qué el general Lopez ha salido de Nueva Orleans?

El testigo se niega á responder, alegando las mismas razones, y el tribunal admite su negativa.

Pregunta:—¿Sabe usted en qué buque se ha embarcado el general Lopez?

El testigo se niega de nuevo á responder.

Pregunta:—¿Ha salido el general Lopez acompañado de algunas personas?

El testigo se niega otra vez á responder, y el tribunal sostiene la legalidad de su negativa.

Pregunta:—¿Ha tenido V. noticia de que el Susand Loud y la Georgiana hubiesen salido del puerto en el mes de abril ó en el mes de mayo?

Respuesta:—Puedo responder que la Georgiana ha salido hácia ese tiempo. En cuanto á la salida del Susand Loud, ninguna noticia he tenido mas que por los rumores públicos.

Pregunta:—¿Habia muchas personas á bordo de la Georgiana?

El testigo se niega á responder, y el tribunal admite la legalidad de su negativa.

Pregunta:—Sabia V. cual era su destino?

El testigo quiere negarse tambien á responder á esta pregunta, pero el tribunal declara que la pregunta es legal y que el testigo debe responder á ella.

Esto es cuanto sabemos acerca de la declaracion del testigo Mr. Henderson. Por un parte telegráfico del 17 de Nueva-Orleans se sabe que la declaracion se habia terminado y que la causa se habia elevado al tribunal del Circuito.

Tenemos á la vista el Picayune de Nueva Orleans correspondiente al dia 11, que añade los pormenores siguientes:

José Iznaga (el Picayune le llama coronel) ayudante del general Lopez, compareció ante el tribunal esta mañana, y tomó asiento al lado del general.

Se volvió á llamar á Mr. Sigur para continuar su declaracion.

Pregunta:—¿Ha tenido V. frecuentes entrevistas y conversaciones con el general Lopez desde que este regresó á la ciudad?

Respuesta:—Sí.

Pregunta:—¿No ha oido V. al general Lopez declarar que él fué el jefe de la expedicion militar que salió de aqui en el mes de mayo último, y que se halló en la accion de Cárdenas?

Mr. Sigur espuso que la ley le eximia de responder á esta pregunta, y que ademas era defensor del acusado.

Mr. Henderson hizo presente que él habia sido el defensor el consejero perpetuo del acusado, y que cualquiera conversacion ocurrida entre ellos, no debia revelarse al tribunal; que por su parte no estaba autorizado para ello, y que hacer lo contrario seria una violacion de su deber.

Mr. Hutton, Anttorney de distrito de los Estados-Unidos, sostuvo que el peligro podia hablar de las conversaciones ocurridas cuando él no ejercia sus funciones de defensor del acusado, añadiendo que no queria oir comunicaciones profesionales, y citó lo que dice Greenleaf sobre la evidencia.

Mr. Henderson repuso y sostuvo que la ley no era aplicable á este caso. El defensor debe saber los hechos preguntados independientemente de las comunicaciones confidenciales. El defensor no podia revelar los secretos de sus clientes, y el solicitarlo así, no era razonable.

Mediaron luego algunas otras contestaciones sobre el particular, las cuales pasaremos por alto, á causa de su ninguna importancia; y así debió considerarlas tambien el mismo Attorney de

distrito, cuando dijo á este propósito que no queria gastar mas tiempo en discutir sobre el «miserable tecnicismo de las leyes.» A esto contestó, entre otras cosas, Mr. Henderson, que ese «miserable tecnicismo de las leyes,» como el Attorney lo calificaba, era el que protegia á los extranjeros en este pais, etc. Por último, el comisionado decidió que la pregunta debia ser modificada, y que el testigo estaba en el caso de revelar cualquiera conversacion ocurrida, siempre que no tuviese un caracter profesional. Mr. Sigur dijo que no podia responder ni responderia á la pregunta, y que se sujetaria á cualquier castigo que por su repulsa le impusiese el tribunal; y aun añadió que aunque se le condenase á ser decapitado, no daria publicidad á ninguna de las conversaciones que habia tenido con Lopez.

Mr. Hutton:—En tal caso, preguntaré al testigo si no ha oido hablar al general Lopez en el Hotel de S. Carlos?

Mr. Sigur:—Sí, señor. El general Lopez pronunció un discurso frente al Hotel de San Carlos, cuyo discurso he traducido yo.

Pregunta:—¿No dijo en ese discurso el general Lopez que habia invadido recientemente la Isla de Cuba?

Respuesta:—No puedo responder á la pregunta; pero leeré al tribunal el discurso.

Mr. Sigur leyó en efecto aquel documento.

Por no causar á nuestros lectores, concluiremos diciendo, que de este segundo interrogatorio nada se sacó en limpio que pudiese rebajar en lo mas mínimo la inmaculada reputacion de Narciso Lopez, ó por lo menos, así lo creyó el juez que entiende en el asunto. ¡Qué benevolencia tan singular!

Escrito lo que precede, hemos adquirido las siguientes noticias.

Nueva-Orleans, junio 20, 1850.

«Hoy se dió por terminado el exámen del general Lopez. Este ha presentado una fianza de 3,000 pesos para comparecer en diciembre próximo ante el tribunal de los Estados Unidos.»

Los periódicos de Nueva Orleans contienen las declaraciones tomadas el dia 12 á otros varios testigos; pero estas declaraciones son insignificantes y no merecen la pena de reproducirlas en nuestras columnas. Baste decir que son conformes con las insertas mas arriba. Además el anterior parte telegráfico habla por si solo bastante acerca del sistema de enjuiciar observado en este pais, y dá bien á conocer que la causa seguida contra Lopez, no pasa de ser un medio como otro cualquiera de cubrir el espediente.

En estos dias se han ocupado los periódicos de otra nueva expedicion que se prepara contra la isla de Cuba. Creemos que nuestras autoridades estarán prevenidas para resistir cualquiera eventualidad que pueda ocurrir y que en su caso escarmentarán la osadia de aquellos aventureros.

(Defensor del Com.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 19.

- OPERACIONES.
- Titulos del 3 p<sup>o</sup> á 32 7/8 al c. 33.
- Idem del 4 p<sup>o</sup> á 42 5/8 pap.
- Idem del 5 p<sup>o</sup> á 43 pap.
- Cupones no capitalizados á 7 3/8 pap.
- Vales no consolidados á 6.
- Deuda negociable al 5 p<sup>o</sup> á 6 pap.
- Deuda sin interes á 3 15/16 pap.
- Láminas provisionales á 3 7/8 pap.
- Inscripciones de partícipes legos 11 3/4 p. del 4 y 5 p. c.
- Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.
- à 85 p<sup>o</sup> valor pap.
- Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 400 millones de rs.
- Con cupon vencido 00 p<sup>o</sup> valor p.
- Cobrada la cuarta parte á 94 pap.
- Dichos procedentes de la renovacion cobrado el cupon de febrero de 1850.

Plazos 2 3 y 4 92.  
Despues de la Bolsa á las tres y media, 3 p<sup>o</sup> á 32 7/8 dinero, 32 15/16 papel.  
El 5 p<sup>o</sup> á 42 15/16 3/4 d., 42 7/8 p.  
Deuda, 3 15/16 dinero.

Bolsa de Paris del 18 de julio.

Tres p<sup>o</sup> 58 40. Cuatro p<sup>o</sup> 74 60. Cinco p<sup>o</sup> 96 20. Banco 2375.  
Españoles. Tres p<sup>o</sup> 37 1/4. Deuda interior 32.

Bolsa de Lóndres del 17.

Consolidados 97 1/8. Españoles. Cinco p<sup>o</sup> 47 5/8 1/4 1/2. Pasiva 4. Tres p<sup>o</sup> 37 1/2.  
Cambios. Madrid 49. Cádiz 49 1/2. Bilbao 49 1/4. Barcelona 49 1/4. Sevilla 49 1/4. Gibraltar 49.  
(Barcelones.)

SEVILLA 12 de julio.

Para embarque.

Trigo en los puntos, de 3/4 á 38 1/2 rs. fanega.  
Idem de Estremadura, de 3/4 á 34 1/2 id.  
Cebada, de 20 á 24 id. id.  
Habas maz. de 27 á 29 1/2 id.  
Idem cochi. de 25 á 00 id.  
Aceite de la Calzada para almacenar sin pagar el derecho á 49 1/2 rs. vn. la arroba.  
Para el consumo ó el rio, sin id. id. á 50.  
Para id. con derecho pagado de 58 á 59.  
Aceites endebles de 45 á 48.  
CIUDAD-ALMACENES.  
Para extraer de 50 á 52.  
Para el consumo de 59 á 60.  
Aceitones de 40 á 42.

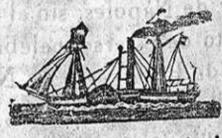
Mercado de Madrid del 18 de julio.

Trigo de 30 á 35 1/2 rs. va.  
Cebada de 14 á 15 id.  
Algarrobas á 19 id.  
(Defensor del Comercio.)

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Por el correo llegado esta mañana he recibido los partes oficiales acerca del estado de salud de S. M. la Reina (Q. D. G.) desde las 7 de la mañana del 18 del actual hasta las 12 del dia 20. Todos ellos son sumamente satisfactorios, hallándose el último concebido en los términos siguientes:

«S. M. la Reina nuestra Señora se encuentra tan adelantada en su restablecimiento que, no ocurriendo novedad que lo impida, saldrá mañana de la cama con las debidas precauciones.»  
Lo que me apresuro á poner en noticia de los leales habitantes de esta provincia. Palma 24 de julio de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.



A las 7 1/2 de la mañana de hoy ha llegado á este puerto, sin la menor novedad, el paquete de vapor correo el Barcelones con la correspondencia pública y 23 pasajeros.

Dicho paquete de vapor, su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 27 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4, cuarto entresuelo.

LIBRERÍA DE GELABERT PLAZA DE CORT.

Se halla de venta:  
Tinta aromática, negra y color de violeta, á 15 cuartos botella.  
Glasilla para aplicar á las raspaduras del papel, cuyo escrito se haya equivocado.  
Cajitas de obleas de goma, á 2 rs. una.  
Id. de pistones á 4 rs. una.  
Targeteros para señoras, á 20 rs. uno.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.